

## I.Municipalidad de Chillán Viejo

Alcaldía

DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-154-L109 PROFESORES PREUNIVERSITARIO 2009".

DECRETO N° 1326 /

Chillán Viejo, 15 de julio de 2009.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009, Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1144 del 17 de Junio

de 2009, que llama a licitación.

3.- La Apertura Electrónica de fecha 10 de julio

de 2009.

## **DECRETO**:

1.- DECLARASE INADMISIBLE la Licitación N°527842-154-L109, "Profesores Universitarios 2009", por no cumplir con los requisitos establecidos en la licitación.

**2.- PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta de deserción correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JACS/rbc.

SECRETARIO

<u>DISTRIBUCION</u>: Administrador Municipal, <mark>Secretaría Municipal,</mark> Cont Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.